DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2022/04-21**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa Maria del Oro, Nayarit; 13 de julio de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISION** a favor del (la) **C. MARTIN BERUMEN ARCADIA;** quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-62-1-36-1** ubicado sobre la calle México esquina con Sinaloa, en la localidad de San José de Mojarras, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de título de propiedad **número 000000041702** que ampara el lote urbano; con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de título de propiedad número 000000041702.

Superficie de **455.79 m²**
Medidas y colindancias:
Noreste: 28.45 metros, en línea quebrada con calle Sinaloa.
Sureste: 12.07 metros, con solar 2; 8.58 metros en línea quebrada con solar 3.
Suroeste: 26.78 metros, con solar 8.
Noroeste: 13.13 metros, con calle México.

I.II.- Según proyecto presentado:

Superficie: **455.79 m²**

De acuerdo lo siguiente:

Noreste: 28.45 metros, en línea quebrada con calle Sinaloa.
Sureste: 12.07 metros, con solar 2; 8.58 metros en línea quebrada con solar 3.
Suroeste: 26.78 metros, con solar 8.
Noroeste: 13.13 metros, con calle México.

II.- Propuesta subdivisión: Según proyecto presentado

II.I.- Fracción No.1A. - Con una superficie de: **274.01 m²**

Medidas y colindancias:

Noreste: 15.13 metros, en línea quebrada con calle Sinaloa.
Sureste: 13.32 metros, con resto de propiedad.
Suroeste: 22.95 metros, con resto de propiedad.
Noroeste: línea quebrada 7.32 mts más 9.78 mts; con calle México.

II.II. - Resto de propiedad: 181.78 m²

III.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio quedando de la manera antes mencionada.

Se extiende la presente a los 13 días del mes de julio del año 2022, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente:

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. JOSÉ REYES HERNÁNDEZ TORRES
Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dirección de Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.